RIO DEL INTERIOR
CIÓN DEL NEUQUÉN

DECRETO Nº 33

Neuquén, setiembre 26 de 1955.

Visto este expediente y atento la renuncia que acompaña y

El Gobernador Provisional de la Provincia de Neuquén

Decreta :

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor José Miguel Bazán, del cargo de Vocal de la Cámara de Alquileres de esta Provincia.

Artículo 2º.- Dénsele las gracias por los servicios prestados.-

ES COPIA.-

MIGUEL ADROVER
Teniente Coronel
Gobernador Provisional